

Buenos Aires, *5 de julio* de 1993.-

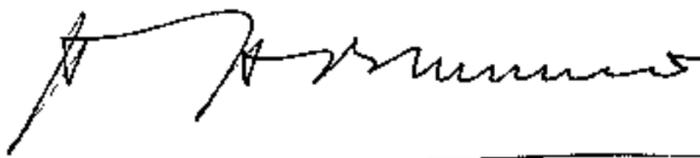
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los fines de contratar el traslado de muebles y enseres personales del doctor Luis Fernando Deluca, que fue designado Secretario ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), desde la calle Ibera 1616/18 de esta Capital Federal a la ciudad de Comodoro Rivadavia nuevo asiento de sus funciones (domicilio a convenir al momento del traslado) y hasta un peso de cinco mil (5000) kgs.; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y condiciones generales obrantes a fs. 5/7.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-3-5-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO